

***PROGRAMA
CARRERAS DE CABALLOS***

La Sénia

***AGOSTO - Fiestas
Mayores***



Ajuntament de la Sénia



visitalasenia.com

Responsable oficinas:

Roberto Márquez García.

Ayuntamiento de la Sénia

C/ Tortosa, 1

Teléfono: 977 71 30 00

Fax: 977 57 01 68

E-mail: esports@lasenia.cat

www.lasenia.cat

Dirección postal:

C/ Tortosa 1

43560 la Sénia

CIRCUITO HÍPICO DEL PLA ROQUILLO

Coordenadas UTM:

X= 40.643493

Y=0.311320



N.º Registro Guía Transportes:

ES430440036561

**RESUMEN PREMIOS A DISTRIBUIR
TEMPORADA 2017**

Agosto – Fiestas mayores.

CATEGORIA	CARRERAS	EUROS	TOTAL
Junior	3	175€/día en vales de compra	525€ en vales de compra
Aficionados	3	775€ día	2325€
Locales	3	900€ día	2700€
Pura Sangre Ingleses	2	3600€ 4300€	7900€

MARTES 22 DE AGOSTO DE 2017 (PISTA TIERRA)

Premio 1 CARRERA JINETES AFICIONADOS JÚNIOR (Hasta 18 años).

175 € a repartir en vales de compra: 75 € al primero, 50 € al segundo, 25 € al tercero y 25 € al cuarto.

Distancia: 1.000 metros.

Premio 2 CARRERA JINETES AFICIONADOS SÉNIOR (A partir de 18 años).

775 € a repartir: 350 € al primero, 225 € al segundo, 150 € al tercero y 50 € al cuarto.

Distancia: 1.000 metros.

Premio 3 CARRERA JINETES AFICIONADOS LOCALES.

900 € a repartir: 400 € al primero, 250 € al segundo, 175 € al tercero y 75 € al cuarto.

Distancia: 1.000 metros.

INSCRIPCIONES: Viernes 18 de agosto de 2017 hasta las 13:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PARTICIPANTES: Lunes 21 de agosto a las 12:00 horas.

JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2017 (PISTA TIERRA)

Premio 1 CARRERA JINETES AFICIONADOS JÚNIOR (Hasta 18 años).

175 € a repartir en vales de compra: 75 € al primero, 50 € al segundo, 25 € al tercero y 25 € al cuarto.

Distancia: 1.000 metros.

Premio 2 CARRERA JINETES AFICIONADOS SÉNIOR (A partir de 18 años).

775 € a repartir: 350 € al primero, 225 € al segundo, 150 € al tercero y 50 € al cuarto.

Distancia: 1.000 metros.

Premio 3 CARRERA JINETES AFICIONADOS LOCALES.

900 € a repartir: 400 € al primero, 250 € al segundo, 175 € al tercero y 75 € al cuarto.

Distancia: 1.000 metros.

INSCRIPCIONES: Martes 22 de agosto de 2017 hasta las 13:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PARTICIPANTES: Miércoles 23 de agosto a las 12:00 horas.

SÁBADO 26 DE AGOSTO DE 2017 (PISTA TIERRA)

Premio 1 CARRERA JINETES AFICIONADOS JÚNIOR (Hasta 18 años).

175 € a repartir en vales de compra: 75 € al primero, 50 € al segundo, 25 € al tercero y 25 € al cuarto.

Distancia: 1.000 metros.

Premio 2 CARRERA JINETES AFICIONADOS SÉNIOR (A partir de 18 años).

775 € a repartir: 350 € al primero, 225 € al segundo, 150 € al tercero y 50 € al cuarto .

Distancia: 1.000 metros.

Premio 3 – CARRERA PSI VELOCIDAD – Gran premio Fiestas Mayores.

3600 € a repartir: 1200 € al primero, 900 € al segundo, 700 € al tercero, 500 € al cuarto, 200 € al quinto y 100 € al sexto.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 4 CARRERA JINETES AFICIONADOS LOCALES.

900 € a repartir: 400 € al primero, 250 € al segundo, 175 € al tercero y 75 € al cuarto .

Distancia: 1.000 metros.

Premio 5 – CARRERA PSI RESISTENCIA – Gran Premio Ayuntamiento de la Sénia.

4300 € a repartir: 1600 € al primero, 1000 € al segundo, 800 € al tercero, 600 € al cuarto, 200 € al quinto y 100 € al sexto.

Distancia: 2.400 metros.

INSCRIPCIONES: Jueves 24 de Agosto de 2017 hasta las 13:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PARTICIPANTES: Viernes 25 de Agosto a las 12:00 horas.

CONDICIONES GENERALES

CONDICIONES TÉCNICAS

1. Las condiciones de este programa serán firmes a partir de su aprobación en el Pleno del Ayuntamiento de la Sénia y, solo en lo referente a la denominación de las carreras o el aumento de la cuantía de sus premios, se podrán introducir modificaciones de forma justificada.
2. Con las excepciones que hubiera por causas de fuerza mayor, y que se comunicarían con la antelación necesaria, las inscripciones, para que puedan considerarse válidas, en las fechas y horas señaladas en el Programa, tienen que ser enviadas a la atención del Sr. Roberto, debidamente firmadas, presencialmente en el Ayuntamiento o por e-mail al correo: esports@lasenia.cat
3. Si a la vista de las inscripciones de una carrera se observa que el número de caballos participantes pudiera ser inferior a TRES (3) la carrera en cuestión podrá ser eliminada, pudiendo la organización, en este caso, adoptar una de las siguientes medidas:
 - a. Desdoblar otra carrera de la misma jornada.
 - b. Abrir un plazo nuevo de inscripciones para otra carrera o otras que se disputaran en la misma jornada.
 - c. Decidir que en esta jornada no se celebre la carrera.

Si en el día de la carrera quedara, por retirada de algún caballo, un número inferior a tres (3) participantes, la carrera se celebrará con los participantes que finalmente queden.
4. Se entiende que las distancias sobre las que se disputan las pruebas de este programa son aproximadas.
5. Si el número de caballos declarados participantes en las carreras a disputarse fuera superior al máximo establecido, se procederá según los siguientes criterios:
 - a. Orden de inscripción.

El número máximo de participantes admitidos por carrera es de:

 - 8 (OCHO) Pista de tierra.
6. Los dorsales serán entregados por la organización con el número correspondiente antes del inicio de las carreras.

7. No se permitirá el acceso a la zona de salida a ninguna persona sin la autorización de la organización.

8. Así mismo, se prohíbe el uso de instrumentos no autorizados que la organización de las carreras puedan considerar que alteran el rendimiento de los caballos en las operaciones de salida.

El incumplimiento de este artículo significará la **DESCALIFICACIÓN** del participante correspondiente.

9. Queda prohibida, bajo la inmediata responsabilidad del representante y/o del jinete utilizar instrumentos eléctricos, mecánicos, electrónicos, de ultrasonidos u otro implemento externo de cualquier naturaleza que pueda alterar el normal rendimiento de un caballo exceptuando el uso de la fusta y otros implementos permitidos (Carrilleras, anteojeras, tapones...).

En este sentido:

I. Queda totalmente prohibido el uso del torcedor labial o cualquier otro elemento de maltrato que pueda ser sancionable en cualquier lugar del hipódromo.

II. Los caballos tienen que llevar puestos los elementos (anteojeras, carrilleras, tapones) desde su presentación en el paddock.

10. En el paddock, los caballos tienen que ser presentados por un mozo. El número del dorsal tendrá que ser visible.

11. Los caballos participantes en la carrera tienen que ser trasladados al lugar previsto para su presentación al público antes de la carrera. La presentación de los caballos en el paddock es totalmente **OBLIGATORIA** i se tiene que cumplir con el horario establecido.

12. La organización podrá, además, prohibir participar en la carrera a los caballos que no hagan acto de presencia en el lugar de presentación al público en los cinco (5) minutos siguientes dada la orden.

13. Si algún caballo no participa en las operaciones de paddock, ha de ser de forma justificada y en previa comunicación del representante al responsable del paddock.

14. Todo caballo presentado a paddock tiene que ir equipado con la correspondiente silla y estribos y con el dorsal visible. No se dejará participar a ninguno de los jinetes que incumplan este artículo.

15. La organización designará un responsable de paddock i él será el encargado de gestionar todas las operaciones relativas a éste (Caballos

a paddock, jinetes arriba y caballos a pista) según el horario establecido.

- a. Caballos a paddock: aproximadamente 10 minutos antes del horario establecido de la carrera.
- b. Jinetes arriba: aproximadamente 5 minutos antes del horario establecido de la carrera.
- c. Caballos a pista: aproximadamente 3 minutos antes del horario establecido de la carrera.

Este artículo lo aplicará el responsable de paddock, i él mismo tendrá la potestad de variar los minutos establecidos según circunstancias que puedan suceder en la jornada de carreras.

16. Una vez los caballos estén dentro de la pista, todos los participantes quedan bajo la orden del Juez de salida.

17. El Juez de salida tendrá la potestad de declarar un caballo no participante.

18. Todos los jinetes irán equipados con casco y chaleco de protección. La organización no dejará participar en la carrera a nadie que no cumpla con esta obligación.

Es obligatorio llevar el casco protector fijado desde el momento en que un jinete se dispone a montar al caballo hasta el momento en que pone pie a tierra.

Después de un choque o una caída, la organización puede revisar el material. Todo jinete partícipe será el único responsable si utiliza un casco o chaleco de protección que no cumpla con las homologaciones.

La persona que suba en una carrera de caballos sin cumplir las obligaciones y/o haciendo caso omiso de las prohibiciones contempladas en el presente artículo, será total y completamente responsable del incumplimiento de las mismas, seas cuales sean las circunstancias y las consecuencias de ello.

19. Los remolques y camiones con caballos tendrán que aparcar los vehículos en el lugar delimitado por la organización para ello, tal como puede observarse en el ANEXO 3.

CONDICIONES FINANCIERAS.

1. Las matrículas serán gratuitas excepto en las carreras de Pura Sangre Ingleses (Premio 3 y Premio 5) del sábado de Fiestas Mayores que se depositará una fianza de 25€ que será retornada si el caballo participa en la carrera.
2. Los dorsales serán entregados por la organización con el número correspondiente al representante de la cuadra gratuitamente.
3. Las cantidades destinadas a premios y colocaciones en las condiciones particulares de cada una de las carreras corresponderán 100% al representante.

TODOS LOS PREMIOS ESTÁN SUJETOS A LA RETENCIÓN DEL IRPF VIGENTE

4. Todos los representantes tienen que aportar a la organización los datos fiscales y bancarios, para proceder a los pagos.

El abono de los premios i colocaciones se hará una vez se haya aprobado el acta de las carreras por la Junta de Gobierno Local y en el plazo señalado por el Ayuntamiento de la Sénia, exceptuando las carreras de Pura Sangre Ingleses, que se pagarán con cheque nominal al finalizar la jornada de carreras.

5. Los propietarios de los caballos participantes, representantes, jinetes y demás persona física o jurídica que directa o indirectamente participe en la organización y/o desarrollo de cualquier carrera o carreras que integren el presente programa:
 - a. Aceptan, por el hecho de participar en las carreras de este programa, que cualquier derecho de explotación audiovisual por cualquier soporte que lo implique en la competición desarrollada según el presente programa, es un derecho único y exclusivo del Ayuntamiento de la Sénia como organizador.
 - b. Permitan expresamente el uso de su imagen al Ayuntamiento de la Sénia i el de los propios caballos participantes, así como sus respectivos nombres y los nombres y colores de las cuadras participantes, para su difusión en cualquier medio de comunicación

como televisión, diarios, revistas, vídeos, internet o cualquier otro formato.

- c. Aceptan que su nombre y su imagen (y el de les cuabras i caballos) figure en cualquier documentación que sirva como soporte para el apostante o como medio que el Ayuntamiento de la Sénia entienda que es necesario publicar para el buen desarrollo de les carreras.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS CONDICIONES QUEDARÁ REFLEJADO EN LA DESCALIFICACIÓN Y EL IMPAGO DE LOS PREMIOS CORRESPONDIENTES.

EL HECHO DE PARTICIPAR EN LES CARRERAS IMPLICA EL CONOCIMIENTO DE ESTAS NORMAS Y SU ADHESIÓN A LAS MISMAS, QUEDANDO SOMETIDA SU PARTICIPACIÓN A LAS CONDICIONES QUE EN ELLAS SE ESTABLECEN.

ANEXOS

1. Modelos inscripciones.
 - a. ANEXO 1 – Modelo inscripción carreras Júnior, Aficionados y Locales.
 - b. ANEXO 2 – Modelo inscripción carreras Pura Sangre Ingleses.
2. ANEXO 3 - Modelo autorización menores.
3. ANEXO 4 - Plano delimitación zona aparcamientos vehículos autorizados.
4. ANEXO 5 - Documento vehículos autorizados.